



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/C.II/ISAR/50\*  
21 de agosto de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo  
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos  
en Normas Internacionales de Contabilidad  
y Presentación de Informes  
25º período de sesiones  
Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2008  
Tema 4 del programa provisional  
Otros asuntos

**DIRECTRICES PARA LA CONTABILIDAD E INFORMACIÓN  
FINANCIERA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
EMPRESAS (DCPYMES) - ORIENTACIÓN  
PARA EL NIVEL 3**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

---

\* Los documentos ISAR se publicaban anteriormente con la signatura TD/B/COM.2/ISAR/...

### **Resumen**

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes publicó las Directrices para la contabilidad e información financiera de las pequeñas y medianas empresas (DCPYMES) - Orientación para el nivel 3, tras las deliberaciones de sus períodos de sesiones 17° y 18°. En su 23° período de sesiones el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría de la UNCTAD que volviera a convocar a un grupo consultivo, entre otras cosas a fin de actualizarlas, y la secretaría así lo hizo. Las revisiones propuestas por el grupo consultivo fueron examinadas por el Grupo de Trabajo en su 24° período de sesiones.

Al finalizar dicho examen, el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría de la UNCTAD que incorporara en el documento presentado los comentarios y sugerencias recibidos durante el período de sesiones, así como los comentarios que presentarían las delegaciones interesadas después de éste. El Grupo de Trabajo pidió además a la secretaría de la UNCTAD que volviera a convocar a un grupo consultivo para que ultimara las revisiones propuestas y la secretaría así lo hizo. La secretaría ha preparado la presente nota, que contiene una versión revisada de las DCPYMES - Orientación para el nivel 3, para su examen y finalización por el Grupo de Trabajo en su 25° período de sesiones.

## I. ANTECEDENTES

1. En su 17º período de sesiones, celebrado en julio de 2000, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes identificó varios obstáculos con que tropezaban las pequeñas y medianas empresas (PYMES) al aplicar las normas contables establecidas por diversos órganos normativos, tanto nacionales como internacionales. Se estuvo de acuerdo en que debía iniciarse un proyecto para determinar posibles criterios que atendieran las necesidades de esas empresas en materia de contabilidad e información financiera.
2. El Grupo de Trabajo ha apoyado y sigue apoyando a la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) como el órgano normativo internacional de referencia para las normas de contabilidad y presentación de informes. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la IASB se han creado en gran medida teniendo presentes las necesidades en materia de información financiera de las empresas que cotizan en las bolsas. Por ello, a menudo ha resultado difícil aplicarlas a las PYMES, especialmente a las de los países en desarrollo y con economías en transición. Para muchas empresas de esos países la asistencia profesional puede ser también desproporcionadamente cara.
3. La IASB es consciente de que las NIIF se adecuan menos a las necesidades de los usuarios, los encargados de elaborar los estados financieros y los propietarios de PYMES. Para subsanar esta deficiencia, en febrero de 2007 la IASB publicó un proyecto de normas equivalentes para las PYMES, que se elaboraron sobre la base de las NIIF.
4. El Grupo de Trabajo es consciente de que las NIIF pueden no adecuarse a las empresas más pequeñas, pues éstas no siempre elaboran estados financieros de carácter general. Por lo común, sus estados financieros no están concebidos para satisfacer las necesidades de un amplio grupo de usuarios.
5. Para atender las necesidades de las empresas más pequeñas, a veces denominadas "microempresas", el Grupo de Trabajo ha elaborado las directrices de nivel 3 destinadas a las empresas que no elaboran estados financieros con fines generales. Estas directrices se han elaborado según un enfoque "ascendente" en lugar de enmarcarse en el sistema "descendente" que caracteriza a las NIIF propuestas para las PYMES. La aplicación del enfoque "ascendente" se inicia con un examen realista de las necesidades de los usuarios y los encargados de elaborar los estados financieros de las empresas más pequeñas.
6. Por lo tanto, a fin de atender las necesidades de todas las empresas en materia de información financiera, el Grupo de Trabajo propone que se adopte la estructura de tres niveles, descrita a continuación:
  - a) Nivel 1: este nivel se aplicaría a las empresas que cotizan en las bolsas y cuyos valores se comercian públicamente, y a las que presentan un gran interés público. Estas empresas deberían aplicar las NIIF establecidas por la IASB.
  - b) Nivel 2: este nivel se aplicaría a las empresas de cierta envergadura que no emiten valores públicos ni presentan un gran interés público.

- c) Nivel 3: este nivel se aplicaría a las entidades más pequeñas que suelen estar administradas por su propietario y tienen pocos empleados o ninguno. El método que se propone es un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados, estrechamente vinculado a las transacciones en efectivo. Los órganos normativos nacionales podrían autorizar a las empresas recién creadas o recientemente integradas en la economía estructurada a utilizar con carácter excepcional la contabilidad en valores de caja durante un período limitado.

7. La determinación del método que debe utilizarse para trazar exactamente los límites entre los tres niveles no puede realizarse adecuadamente sin conocer el marco económico concreto en que funcionan las empresas. El Grupo de Trabajo recomienda la adopción de un sistema integrado al menos por tres niveles, cuya delimitación debe provenir de cada Estado miembro que decida aplicar este criterio. A continuación se presentan las DCPYMES del nivel 3 elaboradas por el Grupo de Trabajo.

## **II. INTRODUCCIÓN**

### **A. Ámbito de aplicación**

8. Las DCPYMES del nivel 3 están concebidas para los estados financieros de empresas muy pequeñas que suelen estar administradas por su propietario y tienen pocos empleados o ninguno. En general, esas empresas deben aplicar un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados estrechamente relacionado con las transacciones en efectivo<sup>1</sup>. El objetivo de las DCPYMES del nivel 3 es atender las necesidades de los usuarios y los encargados de preparar los estados financieros de esas empresas.

### **B. Marco contable del nivel 3**

9. La cuenta de resultados y el balance se basan en un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados, estrechamente vinculado con las transacciones en efectivo. Las directrices utilizan el costo histórico como base de medición.

10. Por regla general, los estados financieros del nivel 3 se elaboran partiendo del supuesto de que la empresa es una entidad en plena actividad que seguirá funcionando en el futuro previsible.

### **C. Objetivo de los estados financieros del nivel 3**

11. El objetivo de los estados financieros del nivel 3 es proporcionar información sobre la situación y el desempeño financiero de la empresa, que sirva a los usuarios para evaluar su desempeño de la empresa y la gestión de sus directores.

---

<sup>1</sup> Los órganos normativos nacionales podrán autorizar a las empresas recién creadas o recientemente integradas en la economía estructurada a utilizar con carácter excepcional un sistema de contabilidad en valores de caja durante un período limitado.

#### **D. Los usuarios y sus necesidades**

12. Los estados financieros han sido estructurados con la finalidad de responder a las necesidades de los usuarios. A continuación se numeran los usuarios más frecuentes de los estados financieros de las empresas del nivel 3:

- a) Propietarios y directores de las empresas:
  - i) Para evaluar y confirmar el desempeño de la empresa durante el año o el ejercicio que se examina (incluye los niveles de ingresos, gastos y entradas);
  - ii) Para solicitar financiación externa;
  - iii) Con fines de gestión financiera (por ejemplo, para decidir la proporción de beneficios que debe retenerse); y
  - iv) Como instrumento de planificación de las sucesiones y de gestión patrimonial.
- b) Prestamistas y otros acreedores:
  - i) Para evaluar los riesgos en la adopción de decisiones crediticias; y
  - ii) Para controlar de cerca el desempeño de las empresas que han recibido créditos.
- c) El gobierno, con fines de planificación macroeconómica y microeconómica.
- d) Las autoridades fiscales, con fines de estimación tributaria.
- e) Los organismos que se ocupan de las PYMES: para estudiar las solicitudes de apoyo que presentan las empresas (solicitudes de subvención, capacitación y subvención de servicios empresariales).
- f) Los organismos de crédito: para facilitar la evaluación de las concesiones de créditos por un organismo independiente que lleve registros sobre la solvencia de las empresas.

#### **E. Calidad**

13. La calidad de la información suministrada en los estados financieros es el atributo que la hace útil a los usuarios. Sus cuatro componentes principales son los siguientes:

- a) *Comprensibilidad*. Es fundamental que los usuarios puedan comprender fácilmente la información contenida en los estados financieros;
- b) *Pertinencia*. Para ser útil, la información debe responder a las necesidades de adopción de decisiones de los usuarios;

- c) *Fiabilidad*. Se considera información fiable la que no contiene errores ni sesgos y sobre la cual los usuarios pueden confiar en que representa fielmente lo que pretende representar;
- d) *Comparabilidad*. Los usuarios deben poder comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo para identificar tendencias en su situación y resultados financieros.

14. El equilibrio entre el beneficio y el costo es una limitación omnipresente y no una característica cualitativa. Los beneficios que aporta la información deben ser superiores al costo de proporcionarla, pero la evaluación de los beneficios y costos es, básicamente, una cuestión de apreciación.

15. En la práctica, es muy común la necesidad de optar entre características cualitativas. La determinación de la importancia relativa de las características en diferentes casos es cuestión de apreciación profesional.

### **F. Elementos**

16. *Activo*. Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de acontecimientos pasados y del que se espera que la empresa obtenga en el futuro beneficios económicos.

17. *Pasivo*. Un pasivo es una obligación actual de la empresa derivada de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de beneficios económicos de la empresa.

18. *Patrimonio*. El patrimonio es el valor residual del activo de la empresa una vez deducido todo su pasivo.

19. Los *ingresos* comprenden tanto los ingresos propiamente dichos como las ganancias. Incluyen los aumentos de los beneficios económicos registrados durante el ejercicio contable en forma de entradas o aumento de los activos, así como las disminuciones de los pasivos que dan lugar a incrementos del patrimonio no correspondientes a contribuciones de los propietarios.

20. Los *gastos* son disminuciones de los beneficios económicos registradas durante el período que se examina en forma de salidas o reducciones de los activos o la aparición de pasivos que se traducen en disminuciones del patrimonio no correspondientes a distribución a los propietarios.

### **G. Reconocimiento**

21. Las partidas que cumplen con los criterios de la definición se reconocen como tales en los siguientes casos: a) cuando es probable que todo beneficio económico futuro relacionado con la partida vaya a entrar en la empresa o salir de ésta, y b) cuando tiene un costo o valor que pueda medirse de manera fiable.

## H. Medición

22. La base de medición adoptada con mayor frecuencia para elaborar los estados financieros es el costo histórico.

### I. Empresas del nivel 3 y gestión financiera

23. Se reconoce ampliamente que en la gestión diaria de la empresa el manejo del efectivo es fundamental para la supervivencia de la entidad y para las relaciones con los bancos y otros proveedores de fondos. Se recomienda que los gerentes propietarios lleven registros de efectivo que han de ser una fuente importante de los estados financieros. Esos registros son un componente importante de la gestión financiera de las empresas del nivel 3.

## III. CRITERIOS BÁSICOS

24. En los párrafos siguientes se presentan las directrices básicas para las empresas del nivel 3.

25. Los estados financieros básicos deben contener como mínimo los siguientes componentes:

- a) Un balance general;
- b) Una cuenta de resultados; y
- c) Notas explicativas.

26. Las empresas pueden estimar conveniente incluir otros estados financieros que puedan realzar la transparencia general y ofrecer mejor información a los usuarios; por ejemplo, un estado de flujos de efectivo.

27. Los estados financieros deben elaborarse partiendo de la base de que es una empresa en plena actividad, salvo que la dirección se proponga liquidarla o cesar sus actividades, o no tenga más alternativa realista que hacerlo.

28. Las empresas deben elaborar los estados financieros utilizando un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados, estrechamente vinculado con las transacciones en efectivo.

29. Deben destacarse los siguientes datos:

- a) El nombre de la empresa que presenta la información;
- b) La fecha de cierre del balance y el ejercicio a que se refiere la cuenta de resultados; y
- c) La moneda en que se presenta la información.

30. Los estados financieros deben elaborarse por lo menos una vez al año.

31. Los estados financieros deben contener cifras comparables del ejercicio anterior.

32. La empresa debe precisar el activo circulante y fijo y el pasivo corriente y a largo plazo, como categorías separadas del balance.
33. El activo debe clasificarse como circulante en los siguientes casos:
  - a) Cuando se espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa;
  - b) Cuando se lo mantiene principalmente con efectos comerciales o a corto plazo y se espera convertirlo en efectivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del balance; o
  - c) Cuando es un activo en efectivo.
34. Todos los demás activos deben clasificarse como fijos.
35. Un pasivo debe clasificarse como corriente en los siguientes casos:
  - a) Cuando se espera liquidarlo en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa;
  - b) Cuando se prevé su liquidación dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del balance.

Todos los demás pasivos deben considerarse como pasivos no circulantes o a largo plazo.

36. Como mínimo, en el balance deben incluirse los renglones que figuran en el anexo I.
37. La empresa debe indicar los movimientos del neto patrimonial durante el ejercicio contable.
38. Como mínimo, la cuenta de resultados debería incluir los renglones incluidos en el anexo II. En el anexo III figura una presentación más detallada con la misma estructura.
39. De ser pertinentes e importantes para la empresa, los demás renglones, partidas y subtotales deben presentarse en el balance o la cuenta de resultados.
40. Un elemento de terrenos, instalaciones o equipo debe ser valorado inicialmente a su costo. El costo de un elemento de terrenos, instalaciones o equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación e impuestos sobre las compras no reembolsables, y todo costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Para calcular el precio de adquisición se deducen todos los descuentos y rebajas comerciales.
41. El monto depreciable (costo menos utilidades previstas de la venta) de un terreno, instalación o equipo debe consignarse sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El método más simple es la depreciación lineal.
42. En caso de deterioro del valor de un terreno, instalación o equipo, en el sentido de que sea poco probable que genere una corriente de efectivo para absorber el monto depreciable que le

corresponderá a lo largo de su vida útil, debería reducirse su valor contable a los flujos de efectivo que se prevé recuperar del activo de que se trate. No es necesario descontar los flujos de efectivo, que pueden provenir tanto de la enajenación del activo como de su explotación. Algunos de los indicadores de deterioro del valor de un activo pueden ser la disminución significativa de su valor de mercado y su obsolescencia.

43. Los terrenos suelen tener una vida ilimitada, por lo que no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y son, por lo tanto, activos depreciables.

44. En los estados financieros debe consignarse, para cada categoría de terrenos, instalaciones o equipo, una conciliación del valor contable al comienzo y al final del ejercicio en la que se indique lo siguiente:

- a) Las adiciones;
- b) Las enajenaciones;
- c) La depreciación; y
- d) Otros movimientos.

45. Los pagos en concepto de arrendamiento, ya se trate de arrendamientos operativos o financieros, deben reconocerse como gastos en el momento en que se deben abonar. Si los pagos son importantes, deben publicarse en las notas a los estados financieros.

46. El valor del arrendamiento no debe indicarse en el balance ni como activo ni como pasivo, pero si los montos pendientes de pago por concepto de arrendamiento son importantes, ello debe constar en las notas a los estados financieros.

47. Las existencias deben medirse al costo o al valor neto realizable (precio estimado al que la empresa puede vender un bien en el curso de su actividad normal menos los gastos estimados de acabado y los gastos estimados necesarios para efectuar la venta), en caso de que éste sea inferior.

48. El costo de las existencias debe incluir todos los costos de adquisición y otros gastos en que se haya incurrido para que las existencias se encuentren en su ubicación y condición presentes (entre otros, gastos de transporte y fabricación).

49. En lo posible el costo de las existencias debe asignarse mediante la identificación específica de los costos individuales. En otros casos el costo de las existencias se asignará utilizando las fórmulas de primera entrada-primer salida (PEPS) o del costo medio ponderado.

50. En los ingresos se deben excluir los impuestos sobre bienes y servicios e incluir las comisiones por cobrar.

51. Los ingresos procedentes de la venta de mercancías deben reconocerse cuando la empresa haya transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías.

52. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio.
53. Cuando no se tenga la certeza de poder cobrar una deuda comercial, debe establecerse una provisión razonable en la partida de efectos comerciales por cobrar.
54. Toda pérdida y ganancia de consideración debe indicarse por separado.
55. Los impuestos que figuran en la cuenta de resultados son los impuestos estimados pagaderos en el ejercicio, y guardan relación con las ganancias o pérdidas del mismo ejercicio.
56. En las notas explicativas a los estados financieros también debería incluirse lo siguiente:
- a) Una descripción de las operaciones de la empresa y sus principales actividades;
  - b) Una referencia al marco contable con arreglo al cual se han elaborado los estados financieros;
  - c) La indicación de los principales métodos contables empleados;
  - d) Una descripción de las contingencias (activos o pasivos posibles cuya existencia se confirmará únicamente si se producen o dejan de producirse determinados acontecimientos futuros inciertos).

Toda otra información pertinente que facilite la comprensión de los estados financieros.

57. En el caso de transacciones o actividades importantes no incluidas en estas directrices, se debería hacer referencia a los criterios pertinentes que figuran en las directrices para el nivel 2.

#### **IV. MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS**

##### **A. Los estados financieros**

58. El balance y la cuenta de resultados se basan en un sistema simplificado de contabilidad en valores devengados.
59. En muchos casos las empresas del nivel 3 no tienen recursos propios para elaborar los estados financieros, en cuyo caso éstos deberán ser preparados por una entidad externa.
60. En los modelos se tiene en cuenta la relación costo/beneficio de las empresas del nivel 3. Para que los estados financieros sean útiles a los gerentes propietarios y otros usuarios de esos documentos de las empresas características del nivel 3, los gastos de preparación de los estados financieros deberán compararse con los beneficios que de ellos se deriven.
61. El objetivo de los estados financieros es ayudar a los gerentes propietarios a recopilar información que pueda serles útil en sus actividades y también ayudar a otros usuarios a adoptar decisiones y dar seguimiento del progreso de la empresa. Por lo tanto, los estados financieros están concebidos para atender las necesidades de los usuarios.

### **B. El balance - anexo I**

62. La importancia de las partidas dependerá en cierta medida de la naturaleza de la empresa, pero la estructura y las partidas principales deberían valer para la mayoría de las empresas de este nivel.

### **C. La cuenta de resultados - anexos II y III**

63. La estructura de la cuenta de resultados se ha concebido fundamentalmente para atender las necesidades de los gerentes propietarios. Se prevé que éstos utilicen la cuenta para verificar si han previsto correctamente el nivel de costos y los márgenes de beneficio en la fijación de precios.

64. Se supone que la mayoría de las empresas de este nivel aplican un método de costos y porcentaje fijo para fijar el precio de las mercancías y los servicios. Por lo tanto, la "contribución" refleja la diferencia entre las ventas y los costos sobre cuya base se calcula el margen de beneficio, denominados "gastos directos de explotación" en el estado financiero.

65. Los gastos directos de explotación varían de una empresa a otra. Por ejemplo, en el anexo III se presenta un modelo de cuenta de resultados de una empresa minorista típica en la que el margen de beneficio probablemente se base sólo en las compras. Otros tipos de empresa pueden aplicar definiciones diferentes de los gastos directos de explotación.

66. Las estructuras de gastos de las empresas de este nivel pueden ser muy distintas de las de las grandes empresas, porque es probable que la mayoría de sus gastos sean directos. En cambio, la mayoría de los gastos de las grandes empresas son indirectos, es decir, asimilables a los gastos generales.

67. Las partidas de "gastos indirectos" deben reflejar la importancia de los gastos en relación con el total de gastos indirectos y su valor informativo para los usuarios en general. Por consiguiente, suele haber diferencias entre distintos tipos de empresas.

### **D. Estado de los flujos de efectivo - anexo IV**

68. El objetivo principal del estado de los flujos de efectivo es proporcionar información pertinente sobre los movimientos de efectivo de una empresa en un determinado período. Aunque en las directrices no se considera obligatorio, en el anexo IV se facilita un modelo de estado de los flujos de efectivo.

**Anexo I**

**MODELO DE BALANCE**

**XYZ S.R.L.**

**Balance a diciembre de 20X2**

(En unidades monetarias UM)

	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo fijo</b>		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
<b>Activo circulante</b>		
Materiales	18.200	9.100
Productos terminados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	<i>85.000</i>	<i>75.500</i>
<b>Activo total</b>	<b>275.000</b>	<b>265.600</b>
<b>NETO PATRIMONIAL Y PASIVO</b>		
Capital de los propietarios al 1° de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
<b>Capital de los propietarios al 31 de diciembre</b>	<b>143.500</b>	<b>132.900</b>
<b>Pasivo a largo plazo</b>		
Préstamos	105.500	117.000
<b>Pasivo corriente</b>		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
<b>Pasivos totales</b>	<b>131.500</b>	<b>132.700</b>
<b>Total neto patrimonial y pasivo</b>	<b>275.000</b>	<b>265.600</b>

**Anexo II**

**MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS**

**XYZ S.R.L.**

**Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio concluido  
el 31 de diciembre de 20X2**

(En unidades monetarias UM)

<b>Ingresos</b>	
Gastos directos de explotación	
Contribución	
Gastos indirectos	
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos intereses y otros gastos financieros	
<i>Beneficios después de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos impuestos	
<i>Beneficios después de los impuestos</i>	

**Anexo III**

**MODELO DE CUENTA DE RESULTADOS**

**XYZ S.R.L.**

**Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio concluido  
 el 31 de diciembre de 20X2**

(En unidades monetarias UM)

	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
<b>Ingresos</b>	<b>325.000</b>	<b>283.000</b>
<b>Gastos directos de explotación</b>		
Existencias iniciales	21.000	0,00
Costo de los bienes producidos	205.600	189.000
Existencias al cierre	(34.000)	(21.000)
<b>Total de gastos directos de explotación</b>	<b>192.600</b>	<b>168.000</b>
<i>Contribución</i>	<i>132.400</i>	<i>115.000</i>
<b>Gastos indirectos</b>		
Sueldos	34.350	35.700
Depreciación-equipos de oficina	1.500	0,00
Arrendamiento	15.600	13.500
Gastos de vehículos a motor	6.500	5.700
Seguros	1.300	1.100
Teléfono	1.700	1.500
Luz y calefacción	1.150	900
<b>Total de gastos indirectos</b>	<b>67.100</b>	<b>58.400</b>
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	<i>65.300</i>	<i>56.600</i>
Intereses	1.300	1.200
<i>Beneficios después de los intereses y gastos financieros</i>	<i>64.000</i>	<i>55.400</i>
Impuestos	8.400	7.200
<i>Beneficios después de los impuestos</i>	<i>55.600</i>	<i>48.200</i>

**Anexo IV**

**MODELO DE ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (FACULTATIVO)**

**XYZ S.R.L.**

**Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio concluido  
el 31 de diciembre de 20X2**

(En unidades monetarias UM)

	<b>20X2</b>	<b>20X1</b>
<b>Beneficios después de impuestos</b>	<b>55.000</b>	<b>48.200</b>
<b>Ajustes por</b>		
Intereses	1.300	1.200
Impuestos	8.400	7.200
Depreciación	13.500	12.000
(Aumento) o disminución de las existencias de productos acabados	(13.000)	(21.000)
(Aumento) o disminución de las existencias de materiales	(9.100)	(9.100)
(Aumento) o disminución en las cuentas por cobrar	8.000	(4.000)
Aumento o (disminución) en los efectos comerciales por pagar	17.900	1.000
<b>Total ajustes</b>	<b>27.000</b>	<b>(42.700)</b>
Efectivo generado por las actividades de explotación	82.600	5.500
Intereses pagados	(1.300)	(1.200)
Impuestos pagados	(6.000)	(5.000)
<b>Saldo neto de caja de las actividades de explotación</b>	<b>75.300</b>	<b>(700)</b>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Compra de equipo	(13.500)	
<b>Saldo neto de caja de las actividades de inversión</b>	<b>(13.500)</b>	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pago de préstamos	(21.500)	
Giros de los propietarios	(45.000)	(30.000)
<b>Saldo neto de caja de las actividades de financiación</b>	<b>(70.600)</b>	<b>(51.500)</b>
<i>Aumento neto (disminución) en caja y bancos</i>	<i>(4.700)</i>	<i>(30.700)</i>
Balance caja y bancos al 1° de enero	11.500	42.200
Balance caja y bancos al 31 de diciembre	6.800	11.500

-----